

RESOLUCIÓN N° 0118/2020

Montevideo, **1 FEB 2020**

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 04/2020 “**ADQUISICION DE DOS VENTILADORES DE PIE**”.

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **ARANIL S.A.** asciende a un monto total de \$ 11.484 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA incluido.-

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Compra Directa N° 04/2020 “**ADQUISICION DE DOS VENTILADORES DE PIE**” a la empresa **ARANIL S.A.** por un monto total de \$ 11.484 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA incluido, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.
- 2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 41, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 971, Objeto del Gasto 325)
- 3º) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.
- 4º) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.3025/2019
LG/ed


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS